



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 66001 31 05 002 2019 00162 00**

CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta del Banco Av Villas, visible a folio [38RespuestaRequerimiento.pdf](#).

Lo anterior para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

x

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO: El presente auto se notifica a través del estado electrónico del veintidós (22) de enero de 2024 que se publica en la página web de la Rama Judicial a las siete (7:00) de la mañana.

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 02
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc17a9c0d46f42c494f4959dcdbf87ebf062832a4abd00443915291c9d6b7d3d**

Documento generado en 19/01/2024 10:08:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>